

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D. C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 - 891

Custodia, visitas y alimentos

Demandante: Erika Paola Cuervo Cuervo

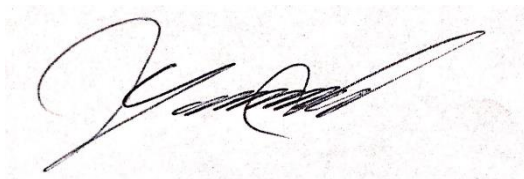
Demandado: Jersain López Martínez

Atendiendo las peticiones que anteceden y conforme lo acordado por las partes en audiencia celebrada el 25 de agosto de los corrientes, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados en el Banco Agrario a órdenes de este despacho y por cuenta de este proceso a la demandante señora ERIKA PAOLA CUERVO CUERVO.

De otro lado, remítase al correo electrónico de la abogada de la parte demandante, copiadel acta contentiva de la audiencia llevada a cabo en la fecha antes mencionada.

Por último, por el medio más expedito póngase en conocimiento del demandado el número de cuenta a efectos que consigne la cuota alimentaria para su hijo [REDACTED]

NOTIFIQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 063 DE HOY 14/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario